



Proyecto de gestión

- **Criterios para la elaboración del presupuesto anual del conservatorio y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.**

Los criterios fundamentales para la elaboración del presupuesto del Conservatorio y la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto son:

1. El cumplimiento de la normativa vigente

Existe una limitación en relación a la adquisición de material inventariable (10% del ingreso anual de la Consejería), entre el que se encuentran los instrumentos, que condiciona la compra de éstos. Es por ello, y ante la necesidad expresada desde las diferentes especialidades, que el centro ha optado por usar el modo de "alquiler con derecho a compra", para ampliar el límite de esta inversión.

En este sentido el criterio seguido por el Conservatorio para la compra de instrumentos es:

- 1.1. Dotar al centro con la plantilla instrumental de la Orquesta Sinfónica (al menos una unidad de cada instrumento)
- 1.2. Fomentar las especialidades minoritarias, dotándolas de instrumentos específicos (contrafagot, corno inglés, contrabajo $\frac{3}{4}$, arpa pequeña, etc) o material específico (máquina de hacer cañas de oboe, etc.)
- 1.3. Dotar aquellas especialidades con mayor número de alumnado (saxofón, clarinete, etc) de más unidades instrumentales, por su utilización en otras asignaturas (música de cámara, agrupaciones, etc).

Los habituales retrasos en la transferencia de los pagos periódicos realizados desde la Consejería suponen un condicionamiento en las inversiones y el momento en el que hacerlas.

2. La optimización de los recursos materiales y humanos de los que disponemos.
3. La observancia del bien general de la comunidad educativa frente a los intereses particulares, ya sean individuales o de los diferentes sectores.





- **Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.**

1. Desde la Jefatura de Estudios se solicita al profesorado la inmediata comunicación en caso de ausencia y el periodo estimado de la misma, para proceder cuanto antes a la tramitación correspondiente. La Delegación envía sustituto/a sólo cuando las bajas superan los 10 días lectivos.

La Jefatura de Estudios, no obstante y dentro de las posibilidades existentes, propone medidas para compensar las ausencias del profesorado en los siguientes casos:

1.1. Aquellos en los que el/la profesor/a ha encadenado varias bajas de corta duración, lo que provoca que la Delegación no envíe sustituto, siendo perjudicado el alumnado de dicho profesor/a.

1.2. El/a profesor/a inicia una baja de larga duración en un periodo determinante para la evaluación del alumnado (Mayo-Junio).

En ambos casos la Jefatura procura que las clases sean atendidas, bien por un profesor/a de guardia de la misma especialidad, bien enviando al alumnado afectado a otras clases de la misma asignatura.

- **Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.**

Las medidas para conservar y renovar las instalaciones y el equipamiento escolar son:

1. Inspección de las instalaciones para actuar ante los desperfectos detectados a la máxima brevedad:

Cada año en el periodo no lectivo de Julio a Septiembre se procede a actuar sobre zonas deterioradas: descuelgue de azulejos, desperfectos en los paneles de corcho de las aulas, repaso de pintura, etc.

Este curso académico, el centro prevé acometer una mejora de una cuantía considerable, que consiste en la sustitución íntegra de la cubierta de policarbonato de la cúpula del hall de entrada. Esta superficie presenta un estado alto de deterioro que provoca filtraciones cada vez más acusadas durante los días de lluvia y riesgo de rotura y caída.

2. Contratación de servicios de mantenimiento externos para mantener los diferentes equipos en un óptimo funcionamiento:

Servicio de mantenimiento de equipos de aire/calor

Servicio de mantenimiento de equipos informáticos y red wifi





JUNTA DE ANDALUCÍA
Conservatorio Profesional de Música
"Manuel Carra"



Avda. Jacinto Benavente, 11 y 13 (Málaga)
Tlf. 951298366 / Fax 951298369
www.conservatoriomanuelcarra.es

Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras
Servicio de mantenimiento de ascensores, equipos de emergencia
y alarmas.

3. Contratación anual de un seguro que incluye la afectación de las instalaciones en caso de catástrofes (inundaciones, incendios), roturas de cristales, etc.; así como robo o desperfectos ocasionados en los instrumentos del Conservatorio, con una cobertura de hasta 600.000 €
4. Parte de mantenimiento:
Existe en conserjería un formulario, a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa, para notificar cualquier avería o desperfecto detectado en las instalaciones del centro.
El conservatorio tiene acordadas con la empresa de limpieza unas horas diarias, específicas para el mantenimiento de edificios, dedicadas exclusivamente a atender estas tareas

- **Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. Todo ello sin perjuicio de que reciban de la Administración competente los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos.**

Los ingresos que obtiene el Centro, aparte de la partida anual que recibe de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía son:

1. Abono de las facturas de agua y luz por parte de la Sociedad que gestiona la Cafetería del Conservatorio.
2. Abono en concepto de "gastos de mantenimiento" por Cesión del salón de Actos a instituciones externas.
3. Celebración de Conciertos didácticos para colegios e institutos.





- **Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del conservatorio.**
 1. El centro dispone de un programa informático específico para el Inventariado. La gestión y actualización del Inventario está a cargo de la Secretaría en colaboración con las diferentes Jefaturas de Departamento.
 2. Anualmente, las ordenanzas, durante el mes de Julio, realizan una inspección visual general de todos los espacios del centro (aulas, despachos, biblioteca, zonas comunes) anotando cualquier variación detectada en el inventario registrado.
- **Criterios para una gestión sostenible de los recursos del conservatorio y de los residuos que genere, que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.**

Tal y como se refleja en el proyecto de Dirección, actualmente en vigor, el compromiso con el medioambiente supone un pilar fundamental en la gestión del Centro. En este sentido, se han puesto en marcha diferentes medidas encaminadas a conseguir una gestión más sostenible y respetuosa con el medioambiente:

1. Acuerdo con el AMPA del Conservatorio Elemental de Música de Torre del Mar para unificar los horarios del alumnado de la zona de la axarquía y promover el desplazamiento en transporte colectivo.
2. Puesta en marcha del proyecto de eficiencia energética elaborado por una empresa homologada. El primer punto que se está llevando a cabo es la sustitución progresiva de las luminarias por sistemas LED (más eficientes energéticamente).
3. Utilización de papel reciclado.
4. Colocación de contenedores para papel en la conserjería y en la administración del Centro.
5. Gestión del reciclado de tonner y cartuchos de tinta usados.
6. Cierre de la llave de paso de agua general para evitar fugas en el periodo nocturno.
7. Se prevé ampliar el aparcamiento para bicicletas con el fin de promover el uso de este transporte.

